

CIRCULAR NO. 1

Circular de respuestas: Proceso de Excepción por Proveedor Único No. RI-PEPU-BS-2026-002, Renovación del Soporte y Mantenimiento de la Aplicación de Gestión Humana, Así Como el Soporte y Mantenimiento para el ERP de la Gestión Administrativa y Financiera del Registro Inmobiliario.

- 1. Pregunta 1: Página 7, Lote 2, Servicios Requeridos, habla de "Nivel de contrato premium". Softland ya no ofrece este nivel de contrato, solamente contamos con Nivel de Contrato Avanzado.**

Respuesta 1: Entendemos lo expuesto, ver enmienda Núm 1.

- 2. Pregunta 2: Página 7 y 8, Lote 2, Niveles de Servicio, se habla de "hardware". Softland solamente ofrece soporte de software, no de hardware.**

Respuesta 2: Entendemos lo expuesto, ver enmienda Núm. 1.

- 3. Pregunta 3: Página 17, Punto 27. Vigencia de Contrato, se habla de una vigencia de 14 meses, lo cual contrasta el requerimiento del Lote 2 que habla de 12 meses de la página 7. Por favor hacer la enmienda o aclaración respectiva de la vigencia del servicio por parte del proveedor, si será de 14 meses o 12 meses.**

Respuesta 3: La vigencia del servicio es por 12 meses, la vigencia del contrato se establece por 14 meses para fines de cierres administrativos. Los dos meses adicionales al contrato, no impacta los 12 meses de servicios requeridos.

Dado el martes 17 de febrero de 2026.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/39DS-MI8Y-SG55-WFMZ>

